

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**41950** *NOTARÍA DE D.<sup>a</sup> RAQUEL HERRERO CERDÁN,  
NOTARIO DE CASPE*

En virtud del art. 188.2 de la Ley Concursal hago constar la existencia de acuerdo extrajudicial de pagos que consta en escritura autorizada bajo mi fe el 14 de octubre de 2014 con el número 1.348 de protocolo del deudor Don Jorge Antolín Villalba, de profesión ganadero, soltero, con domicilio en Fabara (Zaragoza), calle Mayor número 48, y D.N.I. 73.157.238B, habiéndose iniciado el expediente mediante acta autorizada bajo mi fe el 6 de junio de 2014 con el número 782 de protocolo del que resultó nombrado mediador concursal Doña María Lourdes Mochales Marigil, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con domicilio profesional en la calle Cervantes, número 1; con D.N.I./N.I.F. número 17.215.551-M, y cuyo expediente está en esta Notaría, sita en Caspe, Avenida Joaquín Costa, 7, a disposición de los acreedores interesados.

Caspe, 24 de noviembre de 2014.- Notario de Caspe.

ID: A140059385-1